



DECRETO ALCALDICIO N°108/2014

Vistos:

La necesidad del municipalidad de Andacollo, a través del departamento de OBRAS, de realizar Aumento de Plazo del proyecto denominado **"Pavimentación Calle Independencia Las Catanas, Andacollo"**; Presupuesto Estimativo, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes que regula la propuesta.; Decreto Alcaldicio N°1266/2013 que llama a propuesta pública N°32.; Decreto Alcaldicio N°1308/2013 que posterga fechas de licitación.; Decreto Alcaldicio N°1422/2013 que nombra comisión de apertura y evaluadora de las ofertas.; Decreto Alcaldicio N°1490/2013 que adjudica la Propuesta Pública N°32.; Decreto Alcaldicio N°1500/2013 que ratifica Contrato de Obra.; Ord. Int. N°116/2013 que solicita I.T.O a D.O.M.; Ord. Int. N°206 de la D.O.M que nombra I.T.O.; Decreto Alcaldicio N° 1524/2013 que nombra a I.T.O.; Decreto Alcaldicio N°107/2014 que aprueba 1er Anexo de Contrato.

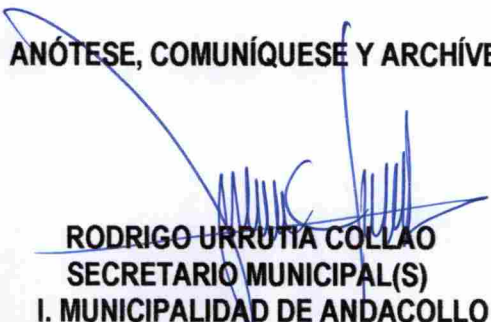
Considerando:

- a) La resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- c) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:
- d) Carta de Contratista solicitando Ampliación de Plazo.
- e) Informe Técnico N° 73/2014 de fecha 29 de Enero de 2014, de Inspector Técnico de Obras, en donde se acoge solicitud enviada por Empresa Contratista "Constructora e Inmobiliaria San Sebastián".

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el 1er Anexo de Contrato de la Propuesta Pública N°32, ID 673663-15-LE13, del proyecto denominado "Pavimentación Calle Independencia Las Catanas, Andacollo", entre la I. Municipalidad de Andacollo, representada por su Alcalde(S) Sr. Wilson Núñez Zepeda y la Empresa Contratista "Constructora e Inmobiliaria San Sebastián", Rut N° 52.004.828-6.
2. **ESTABLECESE** que cuyo aumento de plazo es de 30 días corridos a contar de la fecha de término de Contrato de Obra, siendo su nueva fecha de término el día 28 de Febrero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO




WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

RUC/WNZR/csc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto
- Archivo Interno
- D.O.M.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

**CONTRATO DE OBRA
PROPUESTA PÚBLICA Nº32/2013**

“PAVIMENTACIÓN CALLE INDEPENDENCIA LAS CATANAS, ANDACOLLO”.

En Andacollo 29 de Enero de 2014, entre la I. Municipalidad de Andacollo, corporación autónoma de Derecho público, R.U.T. Nº 69.040.400-1, en adelante la “Unidad Técnica” o “la Municipalidad”, indistintamente, representada por su Alcalde (S), Sr. Wilson Núñez Zepeda, R.U.T Nº 11.726.303-7, Chileno, ambos domiciliados en Plaza Videla Nº 50 de Andacollo , y la Empresa San Sebastián RUT Nº 52.004.828-6, siendo su representante legal Sr. Héctor Danilo Pasten Torres, RUT Nº 7.339.619-0 ambos domiciliados en Los Tepuales Nº 4168 La Serena, en adelante “El Contratista, se suscribe el siguiente Contrato de Obra.

PRIMERO: Por Decreto Alcaldicio Nº 107/2014 de fecha 29 de Enero de 2014, el que no se reproduce por ser conocido por ambas partes, se determina Aumentar el Plazo de Contrato del proyecto denominado **“Pavimentación calle Independencia Las Catanas, Andacollo”**, siendo ratificado por Decreto Alcaldicio Nº108/2014 de fecha 29 de Enero de 2014 a la Empresa Contratista **“CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN SEBASTIÁN”**.

SEGUNDO: El presente Anexo de Contrato según consta en Informe Técnico Nº73/2014 del Inspector Técnico de Obras, deberá considerar una Ampliación de Plazo de 30 días corridos, a contar de la fecha de término del Contrato Original, siendo su nueva fecha de término de obra, el día 28 de Febrero de 2014. Cabe señalar que el motivo de este Anexo de Contrato corresponde a lo siguiente:

- Se indica como razón principal retrasos en la entrega de planimetría, además de ciertos inconvenientes encontrados en el lugar donde se emplaza la obra, dichas problemáticas hacen relación a los accesos vehiculares de los particulares del sector.

TERCERO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Andacollo. Cualquier dificultad que se suscite entre las partes en relación con el presente contrato, con motivo de su aplicación, interpretación, cumplimiento o incumplimiento, validez o vigencia, será resuelta por los tribunales ordinarios de la comuna de Andacollo.

En conformidad firman en cuatro ejemplares, tres para el municipio y uno para el contratista.

HÉCTOR DANILO PASTÉN TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
CONST. E INMOB. SAN SEBASTIAN E.I.R.L



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

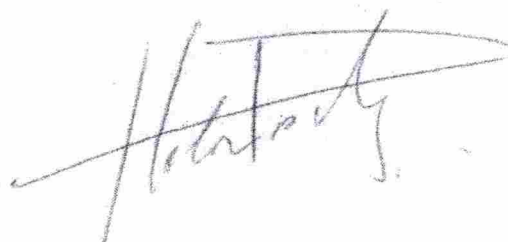

RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
I.MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

PARA: CARLOS SALDIVAR ITO DOM
DE: HECTOR PASTEN

PETICIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO

Junto con saludarle le envío esta carta de petición por el motivo de la ampliación de plazo del proyecto "Pavimentación Pasaje Independencia", los motivos para dicha ampliación son debido a los retrasos de la entrega de planimetría, además de ciertos inconvenientes encontrados en el lugar donde se emplaza la obra dichas problemáticas hacen relación a los accesos vehiculares de los particulares del sector.

El plazo requerido es de 30 días, que nos servirá para poder finalizar de buena manera la obra.



HECTOR DANILO PASTEN
REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA SAN SEBASTIAN

I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO		
OFICINA DE PARTES		
INGRESO N° 0000169	FECHA 29-01-2014	HORA
DERIVADA A 3007	FECHA	FIRMA
RESPONDER	CONOCIMIENTO	
OBSERVACIONES		



INFORME TÉCNICO

**PROYECTO: "PAVIMENTACION CALLE INDEPENDENCIA
LAS CATANAS, ANDACOLLO"**

Visto solicitud ingresada el 29 de Enero de 2014, enviada por Empresa Contratista "Constructora e Inmobiliaria San Sebastián", a cargo de su representante legal Sr. Héctor Danilo Pasten, asunto "solicita primera ampliación de plazo por 30 días corridos, que se extendería hasta el 28 de Febrero de 2014.

- Se indica como razón principal retrasos en la entrega de planimetría, además de ciertos inconvenientes encontrados en el lugar donde se emplaza la obra, dichas problemáticas hacen relación a los accesos vehiculares de los particulares del sector.

Se ratifican los argumentos expresados por contratista Sr. Héctor Danilo Pasten, ya que se produjeron inconvenientes con algunos propietarios del sector y esto provocó retrasos en la programación y continuidad de la obra.

En conclusión se acoge la solicitud enviada por Sr. Héctor Danilo Pasten, representante legal de Empresa Contratista "Constructora e Inmobiliaria San Sebastián" y se otorga el aumento de plazo por 30 días corridos. La nueva fecha de término del proyecto "Pavimentación Calle Independencia Las Catanas, Andacollo", será el día 28 de Febrero de 2014.

Garantía se encuentra vigente ya que existe un Vale Vista N°5438029 de fecha 17 de Diciembre de 2013, por un monto de \$750.000 (Setecientos cincuenta mil pesos), del Banco Estado de Chile, la cual garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y correcta ejecución de la obra.


CARLOS SALDIVAR CASTILLO
INSPECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO